

Sr. Cura D. Félix Martínez.
 " " " Andrés Alvarez.
 " " " Rafael Cabeza de Vaca.
 " " " Filomeno de la O.
 " " " Mariano Cárdenas.
 " " " Fermin Dávalos.
 " " " Esteban Guzman.
 " " " Manuel Garcia.
 " " " Manuel Monrraz.
 " " " Gil Lambaren.
 " " " Joaquin Parra.
 " " " Macario Preciado.
 Sr. Presb. D. José M. ^o Medina.
 " " " Ignacio Romo.
 " " " Juan Parga.
 " " " Mauricio Carrillo.
 " " " Ignacio Zermeño.
 " " " Juan Anguiano.
 " " " Ireneo Castañeda.
 " " " Narciso Elizondo.
 " " " Rumualdo Hermosillo.
 " " " Vicente Michel.
 " " " Jesus Mendosa.
 " " " Lorenzo Altamirano.
 " " " Maximiano Amescua.
 " " " Juan de Dios Alvarez.
 " " " Marcelo Aguilar.
 " " " Cosme Cisneros.
 " " " Ramon Cázares.
 " " " Leon Cortés.
 " " " Gregorio Cordero.
 " " " Vicente Castañeda.
 " " " Mauro Calvario.
 " " " Antonio Franco.
 " " " Eusebio Gonzalez.
 " " " Manuel Galavis.
 " " " Cayetano Gómez.
 " " " Ascension García.
 " " " Celso Calindo.
 " " " Tomás Guardado.
 " " " Benjamin Gonzalez.
 " " " Juan Gonzalez.
 " " " Marcelino Hernandez.
 " " " Ascencion Islas.
 " " " Lorenzo López.
 " " " Carlos López.
 " " " Severo López.
 " " " Antonio López.
 " " " Santos López.
 " " " Juan López.

Sr. Presb. D. Antonio Luna.
 " " " Arcadio Luna.
 " " " Esteban Maldonado.
 " " " Herculano Paz.
 " " " Luis Rodriguez.
 " " " Ireneo Ramirez.
 " " " Pascual Ramirez.
 " " " Pudenciano Sanchez.
 " " " Faustino Juarez.
 " " " Epifanio del Toro.
 " " " Juan N. de la Torre.
 " " " Aurelio de la Torre.
 " " " David Velasco.
 " " " José M. ^o Zárate.
 " " " Perfecto Cosio.
 " " " Atanasio Rodriguez.
 Sres. Diács. D. Galo González.
 " Ricardo Gonzalez.
 " Pedro Gutierrez.
 " Juan Partida.
 " Tomas Silva.
 " Zeferino Varela.
 Sres. Subdiáconos. D. José M. ^o de Alba.
 " Jesus Llamas.
 " Atenogenes Najera.
 Sres. Menoristas. D. Jesús Amado.
 " Manuel Amado.
 " Miguel Cano.
 " Leonides Diaz.
 " José Isabel García.
 " Ignacio Garibay.
 " Pascual López.
 " Martiniano Lamas.
 " Cristobal Lomeli.
 " Aurelio Mendoza.
 " José M. ^o Martinez.
 " Nabor Ortiz.
 " Manuel Ornelas.
 " Vicente Padilla.
 " Ramon Rodriguez.
 " Norverto Rivera.
 Ordenandos. D. José M. ^o Arreola.
 " Pascual Arreola.
 " Librado Arreola.
 " Juan Castellanos.
 " Manuel Gonzalez.
 " Francisco Hernandez.
 " Donaciano López.
 " Eulalio Montero.
 " Martin Masias.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.-D. JUAN MANUEL R.

RESP. JESUS BERRUICO.

TOM. VI.

GUADALAJARA, DICIEMBRE 8 DE 1891.

NUM. 71.

SECCION I.

CARTA
DE N. S. P. LEON XIII.

— AL EPISCOPADO —

DE ALEMANIA Y AUSTRIA-HUNGRIA
SOBRE LA MALA COSTUMBRE DEL DUELO.

Movidos por la conciencia de vuestros deberes pastorales y por la caridad para con el prójimo, juzgásteis oportuno dirigirnos vuestras letras el año anterior, à propósito de lo frecuentes que son en vuestro pueblo los combates sigulares llamados *duelos*. Con dolor manifestábais que este género de combates, constituido como un derecho en las costumbres, es admitido tambien por los católicos: y Nos rogábais al mismo tiempo que hiciésemos oír Nuestra voz para apartar más eficazmente à los hombres de un error semejante.

Es este, en verdad, un error en gran manera pernicioso, y no está circunscrito à los límites de vuestras ciudades, sino que se extiende tanto que difícilmente se encontraría un pueblo que se haya librado del contagio de este mal. Por lo cual alabamos vuestro deseo; y por más que sea perfectamente conocido y sabido lo que en este asunto prescriben, tanto la filosofía cristiana como la razón natural, juzgamos útil y conveniente recordarlo en pocas palabras, toda vez que el olvido

de los preceptos cristianos alimenta la mala costumbre del duelo.

Las leyes divinas, tanto la que ha sido revelada à la luz de la razón natural, como la que por inspiración divina se promulgò en caracteres escritos, prohíben rigurosamente que cualquiera, fuera de la autoridad pública, mate ó hiera à un hombre, à no ser en propia defensa, obligado por la necesidad. Y los que provocan à un combate privado, ó lo aceptan, eso es lo que hacen, procuran de intención y de hecho arrancar la vida ó al ménos herir à su adversario, sin que à ello los obligue la necesidad. Prohíben tambien las leyes divinas exponer la propia vida à un peligro grave y cierto cuando no lo exijan el cumplimiento del deber ó un magnánimo impulso de caridad; y esta temeridad ciega, despreciadora de la vida, entra plenamente en la naturaleza del duelo. Por lo cual para nadie debe ser oscuro ó dudoso que los que se batan en duelo, cometen al mismo tiempo un crimen contra la vida de otro, y un atentado voluntario contra la propia vida. Finalmente, no hay epidemia que de peor manera corrompa la disciplina de la vida civil, y más perturbe el justo orden de la ciudad que la licencia concedida à los ciudadanos para que cada uno se haga protector de su propio derecho, y venga de una manera privada las heridas que crea haber recibido en su honor.

Por estas razones la Iglesia de Dios,

guardian y protectora de la verdad, de la justicia y de la honradez, en cuyo mantenimiento se apoyan la paz y el orden público, no solo reprobó calurosamente, sino que impuso penas severísimas á los reos de combates privados.

Las Constituciones de Nuestro predecesor Alejandro III, inscritas en los libros de Derecho Canónico, execran y condenan dichos combates. Adviértese singular severidad en las penas que el Sínodo Tridentino impone á todos los que los cometen ó de cualquier modo intervienen en ellos, y, entre otras, les inflige la nota de ignominia, los excluye del gremio de la Iglesia, y los declara indignos, si sucumben en el combate, de la honra de sepultura eclesiástica. Las penas del Sínodo Tridentino fueron ampliadas y explicadas por Nuestro antecesor Benedicto XIV en la Constitución dada el 10 de Noviembre de 1752 que principia *Detestabilem*. Hace poco tiempo Pio IX, de feliz memoria, en las letras apostólicas que comienzan *Apostolicae Sedis*, en las que limita las censuras *latae sententiae*, declaró abiertamente que las penas eclesiásticas no solo alcanzan á los que combaten en duelo, sino tambien á los llamados padrinos, á los testigos, y á los que pudiendo, no lo impiden.

La sabiduría de dichas disposiciones resalta más claramente cuando se ven las ineptias que se aducen para defender ó excusar la costumbre del duelo. Porque lo que se alega por el vulgo, es que esos combates son por su naturaleza propios para limpiar las manchas inferidas por medio de la calumnia ó de la afrenta en la honra de los ciudadanos, de tal manera que nadie puede rehusarlos sin vileza. Pero si sucede que sale vencedor del combate el que habiendo recibido la injuria lo provocó, el juicio de todos los hombres de corazon será que el éxito del combate ha probado que aquel fué más vigoroso en la lucha ó más perito en el manejo de las armas, pero de ninguna manera su mayor honorabilidad. Y si él es quien cae, llevado de su temeridad, ¿quién no

tendrá por absurda esta manera de guardar el honor? Y son pocos, en verdad, los que cometen ese delito engañados por el error de la opinion. El deseo de venganza es el que generalmente impele á los hombres soberbios y crueles á exigir el castigo: que si quisiesen calmar su ánimo ensoberbecido y obedecer á Dios que manda á los hombres amarse entre sí como hermanos, que prohíbe hacer mal á otro, que condena severísimamente la voluptuosidad de la venganza privada y se reserva á sí mismo únicamente la facultad de castigar, fácilmente renunciarán á la bárbara costumbre de los duelos.

Y no vale á los que aceptan el reto la excusa de que lo hacen por temor de que se les tenga por cobardes si rehusan el combate; porque si los deberes de los hombres debieran regirse por las falsas opiniones del vulgo, y no por la norma eterna de lo recto y de lo justo, no habría ninguna diferencia natural y verdadera entre las buenas acciones y los hechos vergonzosos. Los mismos sábios y maestros han admitido y enseñado que los falaces juicios del vulgo deben ser despreciados por los hombres de ánimo fuerte y constante. Antes bien es justo y santo el temor que aparta al hombre de infuca carnicería, y le hace solícito por su propia salvacion y la de sus hermanos. El que desprecia los infundados juicios del vulgo, y sufre las heridas de las ofensas mas bien que faltar de algun modo á su deber, manifiesta un ánimo más vigoroso y levantado que quien acude á las armas irritado por la injuria. Porque si quiere juzgarse con recto criterio, brilla en aquel una fortaleza más sólida; merecedora verdaderamente del nombre de virtud y á la que acompaña una gloria no fugaz ni falsa; pues la virtud consiste en el bien, conforme con la razon, y es necia toda la gloria que no se funda en un juicio que aprueba Dios.

Por fin, es tan evidente la torpeza del duelo, que los mismos legisladores de nuestra época, á pesar de verlo apoyado por los votos de muchos, lo han juzgado

digno de ser reprimido por la autoridad pública, y le han impuesto penas. Mas de hecho es perturbador y en gran manera pernicioso, que con frecuencia sean hechas á un lado las leyes; y no es raro que esto se haga á ciencia y paciencia de aquellos á cuyo cargo están el castigo de los reos y la defensa de las leyes. Así es que con mucha frecuencia sucede que impunemente y escarneciendo la majestad de las leyes, se verifiquen esos combates singulares.

Es tambien nécia é indigna de una persona recta la opinion de que, aunque á los hombres de toga debe estar vedado ese género de combates, puede, sin embargo permitirse á los militares, porque, dícese, tal ejercicio exalta el valor guerrero. En primer lugar, lo bueno y lo malo difieren entre sí de tal modo por su naturaleza, que en ningún caso pueden ser cambiados por el estado de las personas; y los hombres están absolutamente obligados, en cualquiera condición de la vida, á obedecer de igual modo todas las leyes divinas y naturales. Y aun cuando se invocara en favor de esta indulgencia respecto de los militares, la razón de utilidad pública, nunca podrá ser tal que ahogue la voz del derecho divino y natural. ¿Qué diremos, pues, cuando esta misma razon está claramente contra ella? Porque si el fin real de los estímulos del valor militar, es que la patria esté mejor defendida contra sus enemigos, ¿cómo puede contarse entre ellos la costumbre adoptada para dirimir las contiendas entre los militares, que, por otra parte, no son raras, costumbre que por su misma naturaleza puede hacer que unos defensores de la patria maten á los otros?

La época actual se jacta de haber sobrepujado en la cultura y refinamiento de las costumbres á los siglos anteriores, y de desdenar todo aquello de las instituciones antiguas que se compadece mal con la urbanidad moderna; ¿cómo, pues, en medio de tanto entusiasmo humanitario no arroja léjos de sí esas reliquias

deshonrosas de una edad más ruda y de barbarie pasajera?

A vosotros toca, Venerables Hermanos, inculcar solícitamente en el ánimo de vuestros pueblos, estas cosas que Nos hemos tratado brevemente, para que no acojan temerariamente falsas opiniones sobre este asunto, ni se dejen llevar por el juicio de los hombres ligeros. Trabajad especialmente porque los jóvenes se habitúen sólidamente á juzgar y pensar del duelo, lo mismo que, de acuerdo con la filosofía natural, piensa y juzga la Iglesia, y á obrar constantemente de acuerdo con su juicio. Igualmente, así como en algunas partes han adoptado la costumbre de comprometerse á no inscribirse jamás en sociedades no honradas, creemos que sería oportuno y muy saludable inducirlos á que celebren entre sí pactos, obligándose á no aceptar duelos en ningún tiempo ni por causa alguna.

Rogamos á Dios que corrobore nuestros comunes esfuerzos con la virtud celestial, y que nos conceda bondadosamente lo que deseamos para la salud pública y la integridad de las costumbres y de la vida cristiana. En demanda de los bienes divinos, y como testimonio de Nuestra benevolencia, Venerables Hermanos, os damos afectuosamente en el Señor, la bendición Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el día XII de Septiembre del año de MDCCCXCI, décimo cuarto de Nuestro Pontificado.

El Club Católico DE NUEVA YORK.

En la calle *Fifty-ninth* entre las avenidas *Sixth and Seventh*, frente al Parque Central, se levanta un espléndido edificio que está para terminarse y forma hermoso *pendant* con los elegantes edificios de Nueva York, monumento debido al celo y perseverancia de una organización que honra á la gran metrópoli.

Dentro de pocos meses estará en condiciones de ser habitado. Entonces el

Club Católico se trasladará de su residencia actual (20 West Fifenty seventh Stret) á su nueva casa.

Se estableció el Club Católico de Nueva York en Febrero de 1871, bajo el nombre de Union Javier, (Xavier Union). Sus fundadores eran miembros del colegio de San Francisco Javier en la calle de West Sixteenth. El primer año figuraron como socios, 131. Su primer presidente fué Joseph Thoron, uno de los más entusiastas católicos de los Estados Unidos.

En 1872 el Arzobisp oMc Closkey, despues Cardenal, tomó la union bajo su proteccion especial.

Inmediatamente despues de su establecimiento se iniciaron las reuniones literarias en las que tomaron parte, entre otros, el doctor Hayes, célebre explorador del polo Artico, el general Juan O. Newton, el P. Theband de la Compañía de Jesus, el Obispo Lynch de Charleston.

La union fué ganando terreno de un modo considerable, debiendo gran parte de su prosperidad á su primer director R. P. F. Dealy de la Compañía de Jesus.

Trabajó asiduamente hasta llegar á hacer de la union un éxito y un honor á los católicos legos de Nueva York.

En Enero de 1888 tuvo que renunciar el cargo por falta de salud, y el Arzobispo Corrigan nombró para su sucesor á Mons. Arthur J. Donnelly, ya difunto.

A petición de su nuevo director la union cambió su nombre por el más universal, de Club Católico.

Pocos años despues contaba el Club Católico con más de 500 miembros, número excesivo para su residencia y entónces se pensó en el nuevo edificio.

Tenía entre sus miembros individuos de los primeros capitalistas de Nueva York.

Se recogió un fondo para el nuevo edificio que á los pocos meses alcanzó la respetable suma de 30,000 duros.

Entónces se admitieron bonos y se recibieron grandes donaciones de particulares.

El año pasado pudieron comprar los

interesados en 45,000 duros una casa en la calle Twenty seventh y al poco tiempo otros terrenos que en junto costaron 215 mil duros.

El edificio que está para terminarse tendrá de costo 185,000 duros.

La muerte de Monseñor Donnely, el año pasado, privó al Club de un buen consejero y amigo. El Arzobispo Monseñor Corrigan nombró director á su secretario Charles E. Mc Donnely. En la actualidad es presidente Charles Formes. Otros presidentes lo fueron despues de José Thoron Franklin Churchill, Charles Herberman, Edward P. Llevin.

La nueva casa del Club, que tiene cinco pisos, reúne todas las condiciones de la vida moderna. La fachada es de estilo del Renacimiento y todo él es de elegante estructura y buen gusto. El piso primero está destinado á salas de lectura y de recepción, billares y juegos de ajedrez. El segundo contiene las salas de reuniones y de baile. El tercero comprenderá la biblioteca del Club. El cuarto y quinto están destinados á ser los departamentos de los jóvenes, comedores, etc.

Una de las cosas más preciadas del Club es la biblioteca que contiene 17,410 volúmenes de los cuales 15,758 están encuadernados. La biblioteca es rica en obras de historia de América y de historia de la Iglesia de los Estados Unidos, incluyendo memorias de los misioneros jesuitas, documentos de los archivos españoles relativos á América, y una rica coleccion de folletos publicados durante el período de la agitacion anticatólica. La coleccion de libros franceses é irlandeses es tambien muy completa é interesante.

De Teología y Filosofía católica hay una rica coleccion de obras, y de entre ellas, libros muy raros y de suma importancia sobre arquitectura eclesiástica, música religiosa, ceremoniales, rituales y varias obras de Incunabula, Elzibers y otros celebrados autores de los siglos XVI y XVII.

El Club acaba de publicar un folleto en el que se da cuenta de los fines y organizacion del mismo.

Hoy cuenta el Club con 600 miembros, aparte de muchos distinguidos católicos de Nueva York que son miembros honorarios.

Despues de esta reseña que verdaderamente llena de consuelo el alma al ver cómo prosperan los católicos de Nueva York, á pesar de las inmensas dificultades que han tenido que superar, ¿no es verdad que es bien triste contemplar lo que pasa en España en materia de religion? Paisés esencialmente católicos que pueden llamarse así, como el nuestro, sin embargo, no tienen centros que puedan compararse en entusiasmo y decision con el Club de los católicos de Nueva-York, y esto sucede en igual escala en las demás ciudades de los Estados Unidos, nacion protestante en su mayoría y cuyo Gobierno no quiere ocuparse en asuntos religiosos, pero deja, y esto basta, en libertad completa á la Iglesia católica.

INACCION CULPABLE.

La masonería, usando de todo el poder y de toda la preponderancia política que desgraciadamente ha llegado á conseguir en nuestro país; poniendo en juego todos los recursos que están á su alcance; echando mano de los medios que en lo público y lo privado le proporcionan los formidables elementos que ha sabido crearse á fuerza de engaños y de astucia, multiplica incesantemente sus ataques al Catolicismo, punto objetivo de todos sus odios y rencores.

A ella se deben las persecuciones que en distintas épocas y con diversos pretextos, han caído sobre los católicos que han tenido el valor de proclamar sus creencias y de luchar en su defensa; á ella se debe la declaracion de la enseñanza sin Dios, padron infamante para una nacion que, como la nuestra, se compone casi en su totalidad de católicos; ella es la inspiradora de esos venenosos artícu-

los que contra la religion aparecen en la prensa liberal; ella la instigadora de las denuncias en contra de los sacerdotes que se atreven á salir á la calle con sotana alguna vez, ó á cometer cualquiera otra infraccion de las leyes de Reforma, tan trascendental y criminosa como esa; ella, por último, la que sin vacilaciones ni contemplaciones, procura, de cuantos modos le es posible, arrancarnos la fé que nos legaron nuestros mayores y hacer de la generacion naciente y de las que la seguirán, una agrupacion de hombres sin conciencia, de ateos y matrealistas que no harían más que consumir la ruina moral de nuestra patria. Para ese fin utiliza todo, y todo lo profana con sus inícuas doctrinas: la prensa, la tribuna, la escuela y hasta el hogar doméstico.

Por su parte el protestantismo se mueve lo mismo activamente, y á fuerza de dinero intenta la propagación de sus erróneas doctrinas. Tambien él trata de apoderarse del espíritu de la niñez inculcándole falsas máximas, con la esperanza de que más tarde, hechos hombres esos niños, las transmitirán á sus hijos, y así llegarán á extenderse aquí en el porvenir las odiosas herejias de Lutero.

Ambas sectas de consuno trabajan en descatalogar en el presente y en el futuro á nuestra pobre patria.

Y entr tanto, la inmensa mayoría de los católicos ¿qué hace para defender sus creencias? ¿qué, para contrarrestar la violencia con que su religion se ve atacada? Triste es decirlo, pero excepcion hecha de una que otra sociedad y de algunas congregaciones que se mantienen firmes en la brecha rechazando, en cumplimiento de su deber los reiterados asaltos de la impiedad, la mayor parte de los católicos mexicanos permanecen inmóviles contemplando con tristes ojos la reñida batalla, contentándose con lamentar, cual débiles mujeres, los audaces avances de las sectas; pero sin tomar participio en la lucha, sin contribuir, como debieran, con su esfuerzo personal para aplastar